

17/08/2012

La Serena: Presidio efectivo a imputados por tráfico de 40 kilos de droga

El Tribunal Oral de La Serena condenó a la pena de 5 años de presidio efectivo al acusado Iván Sacha Mendieta Rivera y 7 años también tras las rejas a Héctor Mamani Toloza y José Zapata Espinoza, por el delito de tráfico de 42 kilos de marihuana prensada tipo paraguaya, que los sujetos intentaron internar a la capital de la Cuarta Región, acción que fue desbaratada por la PDI y acusada por la Fiscalía de La Serena.

El fiscal antidrogas de La Serena, Rodrigo Céspedes, dijo que los sujetos deberán cumplir toda la pena privados de libertad. “Estas personas deberán dar cumplimiento en forma real y efectiva a las sanciones impuestas en el centro de cumplimiento penitenciario de La Serena por el delito de tráfico de drogas por el cual fueron condenados”, dijo.

El ente persecutor acusó a los imputados por la comercialización de 42 kilos 698 gramos de marihuana prensada del tipo paraguaya, en hechos que dieron cuenta de una operación destinada a la internación de esta droga para ser vendida en La Serena, proveniente de pasos no habilitados en el norte del país.

Zapata Espinoza se concertó con Mendieta para la venta y entrega de la droga en el domicilio del primero, en el sector de Las Compañías, La Serena, a un comprador quien resultó ser Héctor Mamani Toloza.

Este último llegó al interior del domicilio a retirar el cargamento, sin embargo, los funcionarios de la PDI de Arica ya seguían los pasos del caso, y en virtud de una diligencia de entrada y registro por orden judicial del inmueble descubrieron la operación.

En total, la PDI incautó la cantidad de 47 paquetes de forma rectangular cubiertos con cinta de embalaje color café, contenedores de 42 kilos 698 gramos 2 miligramos brutos de marihuana prensada del tipo paraguaya, que estaban ocultos dentro de 2 bolsos de color negro, en el living de la casa de Zapata.

